

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 23 de Enero de 2023. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso Ejecutivo Singular con respuesta de la entidad Colpensiones. Sírvase proveer.

La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE CALI**
RADICACIÓN No.2022-00070-00
AUTO INTERLOCUTORIO No. 132
Cali, Veintitrés (23) de Enero de dos mil veintitrés (2023)

Se recibe respuesta por parte de Colpensiones en la que indican que se aplicó la novedad de embargo del 35% sobre la mesada pensional del señor JESÚS ANTONIO PAREDES RICO, a partir de la nomina de junio de 2022.

En consecuencia, este despacho judicial,

RESUELVE:

PONER en conocimiento de la parte interesada la respuesta de Colpensiones en la que indica que se aplicó la novedad de embargo del 35% sobre la mesada pensional del señor JESÚS ANTONIO PAREDES RICO, a partir de la nómina de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE


SONIA DURÁN DUQUE
JUEZA

chris

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

En Estado No. 014 de hoy se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: 31 DE ENERO DE 2023 _a las 7:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria